

Toda la correspondencia de carácter literario á nombre del director. No se devuelven los originales.

Precios de suscripción una peseta al mes. Los pagos se verificarán adelantados y por trimestres.

Año III

Jueves 6 de Febrero de 1902

Núm. 341

DE SCRIPTIS

El artículo 83 de la Constitución dice: "Habrá en los pueblos Alcaldes y ayuntamientos. Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiere este derecho."

El capítulo IV del título 3.º de la vigente ley municipal trata de las funciones administrativas de los Alcaldes, Tenientes, Síndicos, Regidores y Alcaldes de barrio, diciendo en su artículo 112: "El Alcalde Presidente de la Corporación municipal lleva su nombre y representación en todos los asuntos, salvas las facultades concedidas á los Síndicos." El título VI de la predicha Ley solo contiene un capítulo y su epígrafe es: "Gobierno político de los distritos municipales," y en el artículo 199 se dice: "El Alcalde es el representante del Gobierno, y en tal concepto desempeñará todas las atribuciones que las leyes le encomienden, obrando bajo la dirección del Gobernador de la provincia... así en lo que se refiere á... como en lo tocante al orden público y á las demás funciones que en tal concepto se le confieren." Art 200: "En todo lo relativo al Gobierno político del distrito municipal la autoridad, deberes y responsabilidad del Alcalde son independientes del Ayuntamiento respectivo."

Antes, en el artículo 49, se halla dispuesto: "Los Ayuntamientos elegirán de su seno á los Alcaldes y Tenientes de Alcaldes. El Rey podrá nombrar de entre los Concejales los Alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual ó mayor vecindario que aquellas dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6000 habitantes."

Los artículos 201 y 202 encomiendan á los Tenientes de Alcalde y á los Alcaldes de barrio las funciones de Gobierno político análogamente á las del Alcalde.

De modo, que los grados jerárquicos en los Ayuntamientos de España, desempeñan funciones políticas; y resulta, por lo tanto, que son los Ayuntamientos un *quid mixtum*.

Si está en la potestad del Ayuntamiento nombrarse Alcalde de entre los Concejales, y el Alcalde tie-

ne facultades administrativas y políticas. ¿podrá ser indiferente para los intereses religiosos una elección municipal? ¿Se podrá mediante un concierto ó alianza meter en el Ayuntamiento aunque sea un solo concejal impío, exponiendo al pueblo á que llegue el regidor enemigo de la religión á empuñar la vara de Alcalde?

Si se trata de una población donde corresponde al Rey el nombramiento de Alcalde de entre los concejales ¿puede un católico meter en el Ayuntamiento á un concejal anticatólico que puede ser nombrado por el Rey para la Alcaldía?

¿Tienen todos los concejales el deber de fomentar los intereses católicos en los pueblos de España? Y si lo tienen ¿puede un católico votar por concejal á un impío que no solo no promete no dañar á la Iglesia desde el Ayuntamiento, sino que promete hacerla desde allí todo el daño posible? ¿Puede el católico que tiene en su mano impedir la entrada del candidato impío en el Ayuntamiento, no solo dejar de impedirlo, sino aliarse con el hereje y darle el triunfo en las elecciones municipales?

No es mi objeto en estos artículos cotejar y comparar el régimen municipal genuinamente español con la moderna constitución de los Ayuntamientos, para hacer notar la manera como el liberalismo ha ido corrompiendo la administración municipal. Aquí no tratamos de lo que *deberían ser*, sino de lo que *son* los Ayuntamientos; para deducir de los textos legales las obligaciones de los católicos en materia de elecciones municipales.

Fijémonos en que el Alcalde es el Jefe de la Administración municipal y el Representante del Gobierno. Y que en este concepto le competen facultades de *órgano de comunicación* (publicando, por ejemplo, leyes y reglamentos, transmitiendo peticiones ó reclamaciones, informando á las Autoridades) y ejerciendo las de *instrumento de ejecución* (conservando, v. g., el orden público, y cumpliendo todas las disposiciones de los Reglamentos, reemplazos, beneficencia, instrucción, etc., etc.). De donde resulta, que la personalidad del alcalde, una vez legalmente nombrado, es la de *mandatario del pueblo*, como administrador de su fortuna é intereses materiales y morales: siendo entre sus deberes inexcusables los de *obediencia, residencia, celo é integridad*.

Resulta también que siendo el PUEBLO (como producto de las relaciones de vecindad) el segundo tipo de *asociación natural*, después de la familia; y la *unidad administrativa* por excelencia, tienen las Municipalidades ó Ayuntamientos una doble razón de ser; confirmada y robustecida además por su antigüedad histórica y la tradición constante del *régimen municipal*. Lo que llama un distinguido autor de Derecho político y administrativo: *razón natural y administrativa de las unidades municipales*.

Ahora bien: la legislación no puede destruir el ser natural de las cosas. Y tratándose de entidades jurídicas y morales como el PUEBLO y el Ayuntamiento fundadas en la naturaleza moral y jurídica de los hombres que han de vivir naturalmente en sociedad, los preceptos legales no pueden oponerse á los preceptos morales. Y como quiera que entre católicos no hay otra moral que la moral católica, deben siempre ceder á esta las leyes de administración municipal. A la manera que el derecho positivo ha de ceder siempre al derecho natural.

Los principios, pues, de la moral católica deben ser los principios primarios, apodícticos y axiomáticos sobre los cuales no pueden prevalecer los del orden administrativo.

Afortunadamente aún los autores liberales que sin pasión y con estudio suficiente tratan las cuestiones referentes al elemento especial jurídico y al elemento especial científico del derecho administrativo, y al elemento general administrativo; al derecho administrativo orgánico; al derecho administrativo de los intereses morales y al derecho administrativo de los intereses materiales, no solo ponen los intereses morales antes y por encima de los intereses materiales, sino que también señalan entre los intereses morales de conservación la *Religiosidad*.

El Sr. D. Ignacio María de Ferrán en su *Curso de Derecho Político y Administrativo* dice que: "Si existe un Culto oficial ó del Estado, deberá la Administración proteger el culto público y la religión del Estado (bajo el triple aspecto de aumentar su prestigio, sostener sus Ministros con decoro y contribuir á la pompa é importancia de sus ceremonias y festividades,) castigando y reprimiendo con severidad (sin perjuicio de

la debida tolerancia) todo acto, todo hecho, individual ó colectivo que, directa ó indirectamente, tienda á menoscabar, debilitar, profanar ó desprestigiar la magestad de la Creencia."

Porque: El INTERÉS MORAL y RELIGIOSO propiamente dicho, es, á la vez, condición y coronamiento de los otros intereses morales y conservadores propios de las Sociedades cultas; ni EL ORDEN puede imponerse por la fuerza y valiéndose el Poder de castigos siempre duros y terribles, sino se invoca una Autoridad, un Principio, una Ley anterior y superior á toda Ley humana y á toda mira egoísta, terrenal y pasajera. (que podrá ser contrastada por otra, no menos pasajera, no menos terrenal, no menos egoísta); ni la PENALIDAD puede ser despojada del carácter de crueldad y de venganza, si no se acude á ella á nombre de la *Divina Justicia* (causa, regulador y espejo de la Justicia humana); ni la BENEFICENCIA, por último, tiene eficacia, dulzura, permanencia y constancia, para remediar los males públicos y conservar los individuos, si no circula por su organismo la sávia purísima de la CARIDAD (hija virginal y predilecta de la Religión y de la Fé). Por lo tanto no puede la Administración permanecer indiferente ante ese Interés moral Supremo del Estado que gobiernan; antes todo ha de llevarla, (la conveniencia no menos que la convicción), á emplear todos sus elementos para el fortalecimiento de la religiosidad.

¿Qué tal? ¿qué les parece á los amparadores del condenado Pueblo? ¿se atreverán á decir que se fortalece la religiosidad de Tortosa y el prestigio de la magestad de la Creencia, sentando en el banco de los concejales á los descatalogadores del pueblo?

Fijados ya los prolegómenos, es llegada la hora de resolver las cuestiones planteadas. Lo haremos, Dios mediante, á la luz de los principios de la Moral católica y sacando consecuencias de los mismos principios admitidos por los economistas y políticos liberales. Así podremos hacerle un *per te* al señor... político, ya que para él la política católica, hoy, pertenece *ad alios*.

JAIMÉ CARARACH É IBORRA PERRO
Dignidad de Maestrescuelas de Tortosa.

El sacro colegio

El Sacro Colegio, después del fallecimiento del Cardenal del Ollo cuenta con 65 Cardenales, faltando sólo siete para que alcance al máximo de su número ó sea 72 miembros.

De estos 65 Cardenales, 39 son italianos, siete franceses, seis austro-húngaros, cuatro españoles, tres alemanes, un portugués, un belga y un americano.

De los 39 Cardenales italianos 25 residen en Roma de manera fija, 13 están repartidos en diferentes diócesis italianas y uno se encuentra en América, Mons. Martinelli, Prolegado apostólico en los Estados Unidos. Desde el punto de vista de la jerarquía los 25 Cardenales que residen en Roma se dividen en seis Cardenales-Obispos, 13 Cardenales Diáconos.

Sólo hay en el Sacro Colegio tres Cardenales nombrados por Pío IX, SS. EE. Oreglia, Parochi y Cedochowki.

Los Príncipes de la Iglesia más jóvenes son: el Arzobispo de Praga S. E. Skrbensky; treinta y nueve años; SS. EE. Vives y Tuto, cuarenta y ocho años; Sampa, cincuenta y uno; Richelme y Fersari, cincuenta y dos años.

El gobierno yanqui y los jesuitas

Los frailes filipinos parecen en buena situación, según dice la prensa de Norteamérica. La imprenta nacional de Washinton acaba de publicar, a expensas de los Estados Unidos, dos grandes volúmenes enriquecidos con un atlas de 30 mapas, debido al infatigable trabajo de los Padres Jesuitas que dirigen todavía su célebre Observatorio instalado en Manila.

El P. José Algue, jesuita español, es actualment director de este observatorio. El docto Padre ha perfeccionado el barómetro avisador, inventado por su predecesor el padre Faura, otro jesuita español. Este barómetro señala no solo los ciclones, sino que hasta precisa la distancia. El almirante Dewey ha hecho de él el mayor elogio al Nauy Departament, al ministerio de Marina.

Contradicción

En la lista de los nuevos caballeros de la Legión de Honor, publicada por el *Officiel*, vemos el nombre siguiente:

Madame Blanchard (Tanny), en religión hermana Donatila superiora del hospital de Nantua (Ain); cuarenta y un años de servicios.

M. Waldeck-Rousseau es quien ha firmado el decreto.

El jefe del ministerio sectario condecora, con una mano, á una

religiosa que tiene cuarenta y un años de servicios entre los enfermos, y con la otra lleva ante los jueces de instrucción centenares de otras religiosas, acusándolas por los mismos actos que le han movido á obligado á honrar á la hermana de Nantua.

Y, no obstante, ¡Waldeck-Rousseau cree ser muy hábil!

DE MARRUECOS

Los rebeldes de Benimsara

Se han recibido noticias de Wazan, según las cuales, numerosos moros de la kabila de Benimsara se presentaron delante de la tienda de la expedición militar, inmoldando bueyes en señal de que pedían clemencia.

El jefe de la expedición les contestó que no podía perdonarlos por haber desobedecido el mandato imperial. Al mismo tiempo les dijo que entregaran cuanto antes los cautivos españoles, pues de lo contrario, el castigo que recibirían sería mucho mayor.

Se asegura que las operaciones han empezado ya.

Se esperan noticias con viva ansiedad.

Un bando del sultán

El sultán ha hecho publicar bandos entre el ejército y las kabilas leales de Wazan, ofreciendo 20 pesetas por cada cabeza de Benimsara, y 40 por cada rebelde de éstos vivo.

El jefe de las operaciones Ruchia Bagrdi ha enviado cartas al gobierno manifestándole que se halla dispuesto para castigar á la kabila raptora de los cautivos españoles.

El ministro de Negocios Extranjeros del sultán ha pasado hoy una circular al cuerpo diplomático en este mismo sentido.

Acaba de llegar el crucero inglés "Illustrions", el cual saldrá para Rabat, con objeto de traer á Tánger la embajada británica.

El sultán ha prorrogado por un año más la exportación de trigo.

Científicas

Si hace algunos años se le hubiese dicho á un docto en ciencias físicas que un rayo de sol que penetrase á través de los cristales de su balcón era capaz de mover un objeto y hasta derribarlo al suelo, seguramente habría lanzado una carcajada.

El sabio inglés Maxwell, maestro en mecánica matemática demuestra, sin embargo, que eso es posible.

De sus estudios ha sacado la prueba de que perpendicularmente á la propagación de la onda luminosa, se desarrolla una presión suficiente á mover diferentes objetos.

Los rayos luminosos con centros de una lámpara eléctrica—

dice pueden producir un efecto mecánico apreciable al caer sobre un disco metálico suspendido en el vacío.

Esta teoría ha sido puesta en práctica por el profesor de física de la Universidad de Moscou. Mr. Lebedew, empleando una gran ampolla de cristal, en la cual previamente hizo el vacío, y rodeándola con un aparato que permitía entrar la luz, pero no el calor. En el interior de la ampolla suspendió un disco de aluminio, y al recibir éste la luz osciló de manera bastante apreciable.

La presión ejercida sobre el disco guarda proporción con la energía de la luz.

En su consecuencia, todos los experimentadores convienen en que los rayos luminosos influyen sobre nosotros con más ó menos fuerza.

De este deducen muchos que la luz es la que produce la acción atractiva y repulsiva en el mundo cósmico.

NOTICIAS BREVES

La cuestión de la paz entre ingleses y boers presenta mal carácter porque por una y otra parte se reclama la declaración previa de independencia del Transvaal como base para las negociaciones de la paz.

Se asegura que en breve ingresarán en el partido conservador el Sr. Maura y algunos de sus amigos.

Se confirma la prohibición de que sea representada en los teatros de Viena *Electra*.

Las Misiones católicas publican el balance del año 1900: nueve obispos y 160 sacerdotes murieron en dicho año ejerciendo su sagrado ministerio. De los obispos, cuatro son franceses, tres italianos, un canadiense y otro holandés. Monseñor Guillén de las Misiones extranjeras de París, fué asesinado en la Mandchuria, y monseñor Hammer quemado vivo en Mongolia. De los 162 sacerdotes, 68 eran franceses, y de ellos 15 murieron trágicamente.

La última cosecha de vino en Italia se ha elevado á 42.500.000 hectólitos, y ha superado en 9.400.000 á la del precedente año de 1901.

Se han roto las relaciones entre el Vaticano y el príncipe de Montenegro.

Para ocupar el Obispado de Menorca, ha sido propuesto el señor Vicario capitular de Ibiza doctor D. Juan Lorres.

En la Audiencia de Zaragoza ha comenzado la vista de la causa instruida por homicidio del cura párroco de Villanueva del río Huerva. Han declarado varios testigos.

Continúa el replanteo de las obras de defensa contra las avenidas del Guadaquivir.

Comunican de Cartagena que el acorazado "Pelayo", ha salido con rumbo á Santa Pola, donde efectuará ejercicios de cañón durante tres días.

¿Si quedará descalabrado?

Se asegura que la hija del presidente de los Estados Unidos asistirá á las fiestas de la coronación de Eduardo VII como simple "tourista", y sin carácter oficial alguno.

Los periódicos de Roma desmienten la noticia del duelo entre los príncipes Danilo y Mario de Montenegro.

Algunos periódicos elogian la forma cortés con que se halla redactada la nota del gabinete de Londres, contestando al de La Haya.

Comunican de Washington que el diputado Mr. Cochran ha presentado una resolución invitando á Mr. Kruger que vaya á los Estados Unidos, abriendo un crédito de 25.000 dollars.

Personas importantes aseguran que las negociaciones entre Holanda é Inglaterra se efectuaron bajo los auspicios del propio rey de Inglaterra.

En Cartagena á consecuencia de la huelga de panaderos, comienza á notarse la escasez de pan.

Ha quedado satisfactoriamente resuelta la huelga de los obreros de la fábrica de papel. La Guipuzcoana, establecida en Tolosa.

El juzgado de instrucción de Cuenca ha terminado en noventa y cinco horas la causa incoada con motivo del asesinato del pastor Leandro Peñuelas, vecino de Colliga. Ha ingresado en la cárcel convicto y confeso del crimen Justo Martínez Ayllón, quien dijo haber matado al Leandro descargándole una porra sobre la cabeza.

En el próximo Consejo de ministros se tratará de resolver sobre la provisión del cargo de gobernador del B. nco.

La suspensión de las sesiones de Cortes, que se acordará el sábado, comprenderá hasta el miércoles inclusive.

Los últimos informes recibidos de la explosión de una mina, cerca de Eaglopass (Méjico), de que dimos noticia, dicen que los ciento seis mineros que trabajaban en la mina han perecido.

Se sabe que entre las disposiciones del general Weyler sobre instrucción militar obligatoria, figura una, según la cual, mediante el pago de 500 pesetas, los soldados podrán comer y dormir fuera del cuarte; pero se presentarán en él todos los días á las horas de instrucción.

Asegúrase que los delegados boers, residentes en Europa, se han dirigido al presidente de los Estados Unidos suplicándose por

ga en acción sus influencias cerca de Inglaterra para que se concierde la paz con las repúblicas sudáfricanas.

M Roosevelt ha contestado, añádesse, que no puede inmiscuirse en este asunto.

—Ayer á las tres de la tarde, en la calle de Pelayo de Barcelona, un carro chocó contra un poste de los que sostienen el cable telefónico y este cayó sobre la acera á tiempo que pasaba por allí un individuo llamado don Alejo Sentís, de 33 años, que murió del golpe.

—En un baile de máscaras de la Barceloneta hubo anoche la frioleira de tres heridos, entre ellos una mujer. Este es uno de los frutos del árbol de la voluptuosidad.

—En la noche del 1.º del actual resultó herido en Barcelona un individuo de vigilancia en la casilla número 150 por dos matuteros, á los que, con auxilio de una pareja ambulante, se pudo detener, conduciéndolos al Juzgado.

—Lean las dos siguientes noticias y díganme quienes son los fomentadores de la huelga camorrista de Barcelona.

—Ayer á las once y cuarto de la mañana fué maltratado por unos cuantos individuos huelguistas, en la calle de la Cadena, un dependiente de la lampistería establecida en el número 11 de la expresada calle.

—El gobernador civil puso anoche en libertad al huelguista que la guardia civil había detenido por coacción en la calle de Tamarit y á otro que también había sido detenido por la misma causa.

En una reunión que en Barcelona celebraron ayer los obreros del arte metalúrgico, el compañero Balcella aseguró que los huelguistas alcanzarán una completa victoria en lo que piden y desean, y que después de terminada esta huelga, se preparan á comenzar otra para conseguir otras cosas.

Y después otra, hasta conseguir convertir á los gobernadores.

Se ha dicho ayer tarde en el Congreso que la comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al señor Lerroux por ataques á la Guardia civil emitirá tres dictámenes en vez de uno y del voto particular anunciado por los señores Sívola González Besada y Grouard.

Total música mucha música y del peor genero.

—Noticias de Madrid:
El alcalde en vista de que era grande el número de obreros que por razón de la persistencia en nevar no pudieron trabajar el día 3 repartió unos 10.000 bonos de pan, enviando á las afueras carros de este artículo.

—La circulación de tranvías y de todo género de carruajes, tanto por la mucha nieve como por lo helada que estaba, fué imposible. Solo algunos automóviles proba-

ban la fuerza de sus máquinas, subiendo las cuestas á toda velocidad con las ruedas metidas en nieve hasta los cubos.

Las fuerzas de caballería y artillería que prestan su servicio en palacio salieron del régio alcazar á pie, llevando los soldados de la brida á los caballos.

—Leemos:
En Cataluña, en una comarca cenagosa y salitrosa, donde todo cultivo se hacía imposible, un propietario emprendedor ensayó el cultivo de arroz con éxito completo.

Los que unos meses antes eran páramos y yermos estériles se han convertido en campiñas florecientes y prósperas. Pero como la envidia no duerme, en lugar de recibir la innovación con aplauso, están tratando de desposeer al atrevido cultivador de los terrenos, que con sus esfuerzos ha conseguido transformar los tristes arenales en fecundos vergeles. ¡Oh hermosa salidaridad española!

—Con fecha 3 dicen de Cuenca: Aquí estamos en plena Siberia. El termómetro llegó ayer á descender hasta 17 grados bajo cero.

Hace tres días que no cesa de nevar.

—De Berga escriben:
Desde la una de la tarde del 2 hasta las primeras horas de la mañana del 3 no ha cesado de nevar con bastante intensidad.

—La cosecha de caña de azúcar de las costas de Levante y Poniente y vega de Málaga, dicen de esta ciudad, puede darse por perdida á causa de los intensos fríos.

—En una casa de la calle de Embajadores de Madrid cayó una niña de nueve años en un brasero encendido, y murió víctima de las terribles quemaduras que sufrió.

CRONICA

Volvemos á recordar que mañana día 7, al oscurecer empezarán los santos Ejercicios para seglares en la Casa de San José de Roquetas. Esperamos que el número de católicos que querrán participar durante estos días del retiro espiritual para tratar en él del esencialísimo negocio del alma, será de consideración como en años precedentes.

—Esta mañana se ha celebrado en el Colegio de San José un solemne funeral en sufragio del alma de la virtuosa señora D.ª Manuela Ciment madre de nuestros queridísimos amigos los Edo. Sres. don Elias, Superior de dicho Colegio, y D. Manuel Ferreres.

—En las próximas fiestas de Carnaval la sección dramática del Gimnasio de San Luis Gonzaga de esta ciudad obs-quiara á los Congregantes y protectores de la Congregación con varias escogidas funciones que seguramente han de llamar la atención según son los

preparativos que se están haciendo para dar la mayor brillantez posible á dichos actos.

—Según elegante cartel que hemos recibido de Castellón la Sección Adoradora Nocturna de aquella ciudad, prepara para el próximo Carnaval la celebración de un solemne triduo de desagravios á Jesús Sacramentado. Se han encomendado los sermones al reputado orador sagrado Edo. D. Justo Martínez, Beneficiado de San Andrés de Valencia.

—Mañana el Apostolado de la Oración, celebrará en la Iglesia de San Antonio los ejercicios del primer viernes de mes. A las 7 y media misa con exposición y meditación. La función de la tarde queda suprimida por continuar las Cuarenta Horas, en la capilla del Sagrario.

—Esta tarde ha pasado por la estación de esta ciudad un tren militar conduciendo reclutas de Manresa, Gerona, Mataró, Vilafranca y Tarragona con destino á la tercera región.

—Escriben de Lirvepool. Es imposible emitir opinión alguna sobre el curso que seguirá el negocio de la naranja después de la semana próxima; pero en cuanto al aspecto inmediato, no dudamos de calificarlo de desastroso.

Aquí no quieren la naranja valenciana á ningun precio, y es de todo punto inexplicable que hoy se hayan vendido en esta plaza más de 10.000 cajas de Jaffa á 11 y 12 chelines las 150 naranjas, con mucha demanda, y 420 naranjas de Valencia no han podido realizar á 6 chelines.

—En la Audiencia provincial reunióse ayer el jurado del distrito del Vendrell para entender en una causa por robo instruida en aquel juzgado contra José Arrufat Navarro (a) Roig, natural de Roquetes.

El hecho ocurrió la noche del 11 al 12 de marzo del año próximo pasado, en que el procesado, forzando la puerta de entrada de la ermita de San Salvador del barrio marítimo de Vendrell y violando la cerradura de la sacristía, apoderóse de diferentes ornamentos y objetos dedicados al culto sagrado, valarados en 93 pesetas y 50 céntimos.

—Por el digno señor gobernador civil y en vista de las copiosas nevadas de estos días se han dictado acertadas órdenes á fin de que, con el deshielo de las nieves, no ocurra contratiempo alguno, especialmente en los pueblos ribereños del Ebro.

A dicho efecto se ofició ayer á la Jefatura de Obras públicas de la provincia y á los señores alcaldes de esta ciudad, Amposta, Ascó, Flix García, Mora de Ebro, Mora la Nueva, Ginestar, Tivenys, Ribarroja y Vinebre.

—El Juez de Instrucción de esta ciudad llama y emplaza al procesado Antonio Amador Castro.

—En virtud del concurso único de 1900 ha sido nombrada por el Rectorado maestra en propiedad de la escuela incompleta de niñas de Darmós (Tivisa) D.ª Casilda Casals que desempeñaba dicho cargo provisionalmente.

—El telegrafo de la noticia de que en Reinosa nacimiento del Ebro, continúan los temporales de nieves, y que hace muchísimos años no había caído en cantidad tan considerable.

Religiosas

Día 7 San Romulo abad y San Ricardo rey.

Cultos

San Antonio. 1.º Viernes de mes, 7 y 1/2 misa con exposición y meditación. Queda suprimida la función de la tarde por continuar las Cuarenta Horas en el Sagrario.

Catedral. Capilla del Sagrario. 2.º día de las Cuarenta Horas. 8 exposición. 9 misa cantada. Tarde á las 5 ejercicios propios del día.

San Blás. Continúa la novena á este santo á las 5 y 1/2 de la tarde.

Rosarios

Capilla de la Santa Cinta á las 5 y 1/2 tarde. En la iglesia de esta advocación á las 4 y 1/2.

D.ª MAGDALENA GOTOS
PROFESORA DE PIANO

Ha trasladado su domicilio á la Plaza de la Constitución, entrada por la travesía de la calle del Angel, n.º 3, principal.

Obra Nueva

BIOLOGIA

de los Derechos en la normalidad y su representación.

ENSAYO JURIDICO

por

D. Antonio de Monasterio
ABOGADO Y NOTARIO

Acaba de ponerse á la venta tan importante obra en la librería de ARTURO VOLTES, al precio de 2 pesetas.

Se alquilan los bajos con habitaciones y los pisos 2.º y 3.º en la casa número 13 en la calle de la Cruera frente la Catedral. Se necesita portero,

Imp. de Arturo Voltes. —Tortosa.

REINARÉ EN ESPAÑA

y con más veneración que en otras partes

Magnífica estampa, representando el Reinado del Sagrado Corazón de Jesús en España, según la promesa hecha al P. Bernardo Francisco de Hoyos.

Jesús aparece lleno de majestad y de bondad al mismo tiempo, cobijando bajo su amparo omnipotente a la infortunada nación española y derramando sobre ella los tesoros de la paz, supremo bien de las naciones.

En la orla del trono se ostentan los escudos de todas las regiones de España, y en el centro del mismo el estandarte real, significando como no hay rincón de esta nación predilecta á donde no llegue el influjo salvador del Divino Corazón.

A los pies del trono y á su derecha, está el Angel custodio del Reino, en actitud de expulsar de él todos los errores y maldades representados por la astuta serpiente, á la izquierda una matrona vestida de cota y manto real, que representa á España, ofrece su corona al Rey inmortal de los siglos.

La bandera nacional rendida á los pies de Jesucristo; la palma símbolo de la victoria y la rama de olivo emblema de la paz declaran por completo el pensamiento.

Esta hermosa estampa, ejecutada primorosamente é impresa á diez y ocho colores, mide 66 centímetros de alto por 46 centímetros de ancho y se halla de venta en la Librería de

ARTURO VOLTES RIBÓT

calle del Angel número 7—TORTOSA al precio de **Tres pesetas** cada ejemplar.

Para los pedidos de fuera correo á más.

ALMANAQUE

DE LA FAMILIA CRISTIANA y del oración de Jesús

Librería Voltes.—TORTOSA

NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de

todas las personas de buen gusto el **Agua de Montserrat**, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: **DOS PESETAS FRASCO.**

De venta en la **Farmacia de Menner.—Tortosa.**

QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla. Precio.— 2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

GUERRA A LA FILOXERA

CEPAS AMERICANAS

Grandes planteles de barbados á propósito para la replantación, á **PRECIO CONVENCIONAL**. S Dirigirse al Excmo. Sr. Conde de Torre Español, Torre del Español (Tarragona) ó en Tortosa á D. Marcelo Mayo.

INIMITABLE

AGUA DE AZAHAR

marca **LA GIRALDA**,

para curar

todos los padecimientos nerviosos

y del corazón.

1'50.—2.—2'50 y 5 Ptas. botella.

De venta en Tortosa **D. Enrique Carpa**

PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de esto principio visioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarréglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen de clinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y sofofiento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos frios, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar á un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar á ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo á las

MILAGROSAS PILDORAS VITALES DE REVERTER

Estas pildoras se venden en cajas al precio de **1 peseta 50 céntimos** cada una: y basta una sola caja para ver su resultado. Deposito en Tortosa Botica Drogueria de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaros Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Burceloua Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se siruiran pedidos al por mayor y menor pudiendose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.